



Expte. 3537/2023

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/03/2026
HASH: a7acc7289a53a0ff6a14ba0b0acc11a



ANUNCIO PERIODICIDAD JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

La Alcaldía-Presidencia por resolución 2026-0677 fecha de 5 de marzo de 2026, con código de validación: : 3DGPPYD697SDYSPE5GXRLYY2A, adoptó el acuerdo del siguiente tenor literal:

“Considerando las atribuciones de dirección del gobierno y la administración municipal que el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a esta alcaldía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61.1 del Reglamento orgánico Municipal, RESUELVO:

PRIMERO.- Las sesiones ordinarias con carácter semanal de la Junta de Gobierno Local, se celebrarán los jueves en torno a las trece horas de la mañana a partir de la firma del presente decreto.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los Sres. y Sras. Tenientes de Alcalde que forman parte de dicho órgano municipal, dando cuenta al pleno de la corporación en la siguiente sesión que se celebre.

TERCERO.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón electrónico Municipal y en el Portal de Transparencia, para general conocimiento. “

Lo que se publica para general conocimiento

El Alcalde-Presidente
D. Romualdo Garrido Sánchez.

Cód. Validación: QTSANXYOJOLMEPRKASCSZYX
Verificación: <https://ayuntamientogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

